

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (06.11.23)

I. SUMILLA DE ACUERDOS

- 1.1. **Se aprobó por unanimidad** la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 30 de octubre de 2023.
- 1.2. Se aprobó por unanimidad la incorporación de los siguientes congresistas:
 - **Jorge Zeballos Aponte** a la Liga Parlamentaria de Amistad:
Perú – República Dominicana.
 - **Carlos Zeballos Madariaga** a las Liga Parlamentaria de Amistad:
Perú – Estados Unidos.
 - **Césal Manuel Revilla Villanueva** a las Ligas Parlamentarias de Amistad:
Perú – Alemania
Perú – Azerbaiyán
Perú- Brasil
Perú – Marruecos
Perú- Ucrania
 - Se aprobó por unanimidad el retiro de la congresista **María del Carmen Alva Prieto** de la Liga Parlamentaria de Amistad:
Perú – Corea del Sur.

En Lima, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y a través de la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, siendo las **once horas con tres minutos del lunes 06 de noviembre de 2023**, se reunieron bajo la vicepresidencia del señor congresista José Daniel Williams Zapata, los señores congresistas miembros titulares, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Isaac Mita Alanoca, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

Con licencia, los señores congresistas titulares:

Alejandro Aguinaga Recuenco, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Abel Augusto Reyes Cam y Silvia Emperatriz Robles Araujo.

Con el quórum reglamentario, la presidencia dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, periodo anual de sesiones 2023 – 2024.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 30 de octubre de octubre de 2023, **fue aprobada por unanimidad.**

III. DESPACHO

Al respecto, el señor vicepresidente informó al Pleno de la Comisión que, fue remitida por la Comisión, la relación de documentos recibidos y remitidos; por tanto, resaltó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento en particular, el mismo pueda solicitarlo a través de la secretaría de la Comisión.

IV. INFORMES

La vicepresidencia de la Comisión informó sobre los siguientes puntos:

- El ingreso de los siguientes Proyectos de Ley para estudio y dictamen, conforme detalló:
 1. Proyecto de Ley N° 6252/2023-CR que establece disposiciones para garantizar la transparencia y fiscalización de los organismos no gubernamentales. Referida propuesta legislativa es propuesta del señor congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, miembro del Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.
 2. Proyecto de Ley N° 6142/2023-CR que propone la Ley que establece requisitos necesarios para el ingreso admisión a la Academia Diplomática del Perú, modificando el artículo 67 de la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República. Referida propuesta legislativa es propuesta del señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi.
 3. Proyecto de Ley N° 6162/2023-CR que establece la obligatoriedad del registro y presentación de declaraciones anuales de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Nacionales (ONGD), entidades e instituciones extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), instituciones privadas sin fines de lucro receptoras de donaciones de

carácter asistencial o educacional provenientes del exterior (IPREDA), modificando la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

- Que, mediante Oficio 876-2023-2024-ADP-D/CR de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por el oficial mayor, señor Giovanni Forno Flórez, se dio a conocer que, en el pleno celebrado el 18 de octubre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la modificación en la conformación de la Comisión de Relaciones Exteriores, ingresando como accesitaria la señora congresista Margot Palacios Huamán, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.
- Que, mediante Oficio 043-2023-2024/EBD-CR de fecha 11 de octubre del presente, suscrito por el señor congresista Ernesto Bustamante Donayre, hace llegar su informe de actividades con ocasión de su participación en la II Cumbre Mundial de Comisiones del Futuro, realizada en la ciudad de Montevideo- Uruguay, del 25 al 27 de septiembre de 2023.
- Que, mediante Oficio 163-2023-2024-Adp-Cd/Cr de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el oficial mayor, señor Giovanni Forno Florez, remite el informe suscrito por el señor congresista Wilson Soto Palacios, en el cual, comunica su participación, en la Novena Conferencia Mundial UIP de Jóvenes Parlamentarios, realizado del 14 al 17 de septiembre de 2023 en Hanói, Vietnam.
- Que, mediante Oficio 147-2023-2024-MCAP/CR de fecha 19 de octubre, suscrito por la señora congresista María Del Carmen Alva Prieto hace llegar su Informe de actividades con ocasión de su participación en la II Cumbre Mundial de Comisiones del Futuro en Parlamentos, realizada en la ciudad de Montevideo- Uruguay, del 25 al 27 de septiembre de 2023.
- Que, mediante Oficio RE(APA) N° 3-0/118 de fecha 2 de noviembre de 2023, suscrito por el Asesor Especializado de la Asesoría Parlamentaria del Gabinete de Asesoramiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, ministro Renzo Fernando Villa Prado, hace conocer que la Embajada del Perú en Rumania, ha recibido el interés de la Presidenta de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados de eses país, diputada Rozalia – Ibolya Biró, de sostener una reunión virtual con los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Perú a fin de definir una agenda de trabajo.

Al respecto de ese informe, la vicepresidencia de la Comisión informó que, se hará las coordinaciones pertinentes a fin de comunicar una fecha y hora de la sesión de trabajo con la Comisión de Política Exterior de Rumania.

La vicepresidencia de la Comisión, hizo énfasis en sí algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra en la sección informes lo haga; al respecto, ningún congresista miembro de la Comisión solicitó la palabra.

V. PEDIDOS

La vicepresidencia de la Comisión solicitó a los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra por algún pedido, lo hagan en esa sección, así, el señor congresista **Elías Marcial Varas Meléndez** solicitó, que se brinde atención a los peruanos que aún se encuentran en la zona de conflicto en Israel. Al respecto, solicitó que los sectores competentes informen sobre ¿cuáles son las actividades y estrategias desplegadas para llevar a cabo una evacuación de peruanos que se encuentran en la zona de conflicto en medio oriente?, asimismo, que informen sobre ¿cómo se está planificando traer a nuestros compatriotas que aún se encuentran en la zona de conflicto armado?

Por otra parte, solicitó que el Ministerio del Interior informe sobre:

- ¿Cómo está tomando parte referido sector en la solución de la problemática de la inseguridad ciudadana, provocada por los migrantes extranjeros?
- ¿Qué acciones está desarrollando referido sector, para el pronto retorno o evacuación de los migrantes a sus países de origen?

La vicepresidencia de la Comisión dio lectura a los pedidos de los señores congresistas relacionados con la incorporación a formar parte de una Liga Parlamentaria de Amistad, así como a su renuncia, conforme se detalla:

El señor congresista Jorge Zeballos Aponte solicitó formar parte a la Liga Parlamentaria de Amistad:

- Perú – República Dominicana.

El señor congresista Carlos Zeballos Madariaga solicitó formar parte a la Liga Parlamentarias de Amistad:

- Perú – Estados Unidos.

El señor congresista César Manuel Revilla Villanueva solicitó formar parte a las Ligas Parlamentarias de Amistad:

- Perú – Alemania
- Perú – Azerbaiyán
- Perú- Brasi
- Perú – Marruecos
- Perú- Ucrania

La señora congresista **María del Carmen Alva Prieto** solicitó su renuncia a la Liga Parlamentaria de Amistad:

- Perú – Corea del Sur.

VI. ORDEN DEL DÍA

La vicepresidencia de la Comisión informó que, en el marco del artículo 9 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, la votación de las solicitudes será en bloque; no obstante, de existir de parte de algún congresista una posición contraria, el pedido será votado de forma separada.

En ese sentido, el vicepresidente sometió al voto los pedidos de los señores congresistas relacionado con la incorporación, así como la renuncia a formar parte de Ligas Parlamentarias de Amistad, los mismos que pasaron al Orden del Día:

5.1. Se aprobó por unanimidad la incorporación de los siguientes congresistas:

- **Jorge Zeballos Aponte** a la Liga Parlamentaria de Amistad:
Perú – República Dominicana.
- **Carlos Zeballos Madariaga** a las Liga Parlamentaria de Amistad:
Perú – Estados Unidos.
- **Césal Manuel Revilla Villanueva** a las Ligas Parlamentarias de Amistad:
Perú – Alemania
Perú – Azerbaiyán
Perú- Brasil
Perú – Marruecos
Perú- Ucrania

Votaron a favor:

José Daniel Williams Zapata, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Isaac Mita Alanoca, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

No hubo votos en contra ni en abstención.

5.2. Se aprobó por unanimidad el retiro de los siguientes congresistas:

- **María del Carmen Alva Prieto** a la Liga Parlamentaria de Amistad:
Perú – Corea del Sur.

Votaron a favor:

José Daniel Williams Zapata, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar

Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Isaac Mita Alanoca, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

No hubo votos en contra ni en abstención.

5.3. Sustentación del congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio respecto del Proyecto de Ley N° 06162/2023-CR

Al respecto, la vicepresidencia de la Comisión dio la bienvenida al señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, y lo invitó a que informe respecto de los alcances del Proyecto de Ley N° 06162/2023-CR.

El señor congresista Montalvo Cubas agradeció la invitación a la presidencia de la Comisión e informó sobre la iniciativa legislativa que propone regular el cumplimiento de los registros, la presentación de planes operativos y declaraciones anuales, de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) nacionales, de las Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de donaciones de carácter Asistencial o Educativo provenientes del Exterior (IPREDA), los mismo, según refirió servirán como instrumentos que permitirán que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, pueda realizar un control efectivo, así como una supervisión y fiscalización adecuada, para que de esta manera garantice el uso correcto de los recursos de la cooperación internacional que se gestiona por intermedio del Estado, como aquellas organizaciones receptoras privadas que cuenten con algún privilegio o beneficio tributario, exoneración, o utilizan recursos estatales.

La vicepresidencia de la Comisión agradeció el informe del señor congresista Montalvo Cubas y lo invito a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente.

5.4. Informe del representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, respecto a los alcances y desafíos de su sector frente a los aportes recibidos por los organismos receptores de cooperación técnica internacional no reembolsables ingresados al Perú dentro del marco de la Cooperación Técnica Internacional, entre otros aspectos dentro de su competencia, descritos en el documento de invitación (Oficio N° 224-2023-2024-CRREE-AAR de fecha 31 de octubre de 2023)

La vicepresidencia de la Comisión saludo la presencia del señor Palmer De La Cruz Pineda, Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos de la SUNAT, dejándolo en el uso de la palabra.

Al respecto, el Intendente informó acerca de los alcances tributarios sobre las funciones y asociaciones sin fines de lucro, asimismo, refirió sobre el rol que cumple la SUNAT, así precisó que la SUNAT:

- Recauda ingresos tributarios y aduaneros, contribuciones sociales (EsSalud y ONP) y la imposición especial a la minería.
- Contribuye a la competitividad del comercio exterior, mediante la implementación, inspección y control de la política aduanera.
- Lucha contra el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte en marco de la política nacional y los compromisos internacionales.
- Controla de los insumos químicos fiscalizados, como parte de la estrategia del combate contra la minería ilegal, así como del narcotráfico.
- Representa en el procedimiento concursal sobre deudas tributarias, incluidas las correspondientes a gobiernos subnacionales y otras funciones.

Con relación a las reglas fiscales de las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, informó que:

- En el Impuesto a la Renta, los sujetos inafectos son: Fundaciones con fines de cultura, investigación, superior, beneficencia, asistencia social y hospitalaria y beneficios sociales, acordes con el artículo 18 de la LIR.
- En el Impuesto a la Renta, las rentas exoneradas son: Con fines de beneficencia, asistencia social, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales y/o vivienda.

Los mismos que:

- Destinen sus rentas a sus fines específicos en el país.
- No las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas (costos y/o gastos no necesarios, sobrevalorados, no susceptibles de control o no declarados).
- En sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso

Con relación al IGV/IPM precisó que, la devolución es correspondiente a compras efectuadas con financiación provenientes de donaciones del exterior y de la cooperación técnica internacional no reembolsable en favor de instituciones sin fines de lucro previamente autorizadas y acordadas con el Gobierno Peruano, acorde con el DL 783, vigente hasta 31.12.2024.

Para ello, refirió que estas organizaciones deben presentar:

- Solicitud de devolución.
- Copia simple de la constancia emitida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
- Relación detallada de comprobantes de pago.

Asimismo, informó que, el número de acciones de control hasta el año 2022 ascendió en 1,603, mientras que, el incumplimiento detectado en millones de soles, en los cuatro últimos años acumulan S/. 288.5 millones.

Con relación al número de solicitudes presentadas, hasta el año 2022 ascendió en 217, y en promedio señaló que no se reconoce el 23% de lo solicitado.

Finalmente, con relación a la transparencia fiscal, indicó que el Decreto Legislativo N° 1521 introduce una regla de transparencia general para todos los beneficios tributarios.

Con relación a los objetivos y resultados concretos, precisó que los mismos deben estar claramente establecidos y debieran contar con metas cuantificables.

Finalmente, frente a la trazabilidad, indicó que, debiera existir altos estándares de trazabilidad de las operaciones e involucrados directa e indirectamente.

Terminada la exposición del señor Intendente, la vicepresidencia de la Comisión agradeció su participación y consultó si algún congresista tiene alguna pregunta que hacer al respecto lo haga en ese momento, así intervino el señor congresista Ernesto Bustamante Donayre quien refirió entre otros sobre la pertinencia de regularizar el proceso de bancarización y las ONG's.

5.5. Informe de la representante de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú), sobre los alcances y desafíos de su sector frente a los aportes recibidos por los organismos perceptores de cooperación técnica internacional no-reembolsable ingresados al Perú dentro del marco de la Cooperación Técnica Internacional, entre otros aspectos vinculados a esa actividad, descritos en el documento de invitación. (Oficio N° 225-2023-2024-CRREE-AAR de fecha 31 de octubre de 2023).

La vicepresidencia de la Comisión saluda la presencia de la señora Claudia Alicia Canales Mayorga, Intendente de Supervisión de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, dejándola en el uso de la palabra.

Al respecto, la señora Intendente informó entre otros puntos que, la UIF-Perú es la encargada de recibir, analizar, tratar, evaluar y transmitir información para la detección del lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo (LA/FT); y de coadyuvar a la implementación del sistema de prevención para detectar operaciones sospechosas de LA/FT por parte de los sujetos obligados.

Entre otras de sus funciones son, establecer y coordinar con los organismos supervisores la regulación sobre prevención del LA/FT, incluyendo las infracciones y sanciones; actuar como contacto para el intercambio de información a nivel internacional en la prevención y lucha contra el LA/FT; liderar el sistema nacional de prevención del LA/FT participando en la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el LA/FT; disponer el congelamiento de fondos en los casos nacionales vinculados a los delitos de LA/FT y de las personas y entidades listadas, conforme a las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).

Con relación a la estadísticas sobre su labor, señaló que, entre enero 2012 y setiembre 2023, la UIF ha recibido 138,309 reportes de operaciones sospechosas (ROS) de los sujetos obligados. El monto involucrado en estos ROS asciende a US\$ 272,513 millones. Asimismo, en ese mismo período, el monto total involucrado en los Informes de Inteligencia Financiera (IIF), que envía la UIF-Perú al Ministerio Públicos ascendió a US\$ 15,946 millones.

Asimismo, inform sobre los alcances y desafíos de su sector frente a los aportes recibidos por los organismos perceptores de cooperación técnica internacional no reembolsable ingresados al Perú dentro del marco de la Cooperación Técnica Internacional.

Terminada la exposición de la señora Intendente, la vicepresidencia de la Comisión agradeció su participación, igualmente consultó si algún congresista tiene alguna pregunta que hacer al respecto lo haga en ese momento, así intervinieron los señores congresistas Ernesto Bustamante Donayre, María del Carmen Alva Prieto y Elías Marcial Varas Meléndez.

5.6. Informe del representante del Ministerio Público, sobre los intereses públicos tutelados por ley relacionados con los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional a nuestro país, así como advertir posibles modificaciones legislativas para el fortalecimiento de su función, conforme señala el documento de invitación. (Oficio N° 223-2023-2024-CRREE-AAR de fecha 31 de octubre de 2023).

La vicepresidencia de la Comisión saludo la presencia del señor Edgar Alfredo Rebaza Vargas, Fiscal Superior jefe de la a Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, dejándolo en el uso de la palabra, el miso que informó acerca de los intereses públicos tutelados por ley relacionados con los recursos provenientes de la cooperación técnica

internacional a nuestro país, así como advertir posibles modificaciones legislativas para el fortalecimiento de su función.

Terminada la exposición del señor Fiscal Superior, el señor vicepresidente de la Comisión agradeció su participación, y consultó a los miembros de la Comisión si tienen alguna pregunta que hacer al respecto; así intervinieron los señores congresistas José Daniel Williams Zapata, Ernesto Bustamante Donayre, María del Carmen Alva Prieto, Heidy Lisbeth Juárez Calle y Elías Marcial Varas Meléndez.

5.7. Informe del representante de la Contraloría General de la República, respecto al trabajo de fiscalización que realiza su sector con relación a los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional al Perú, así como los desafíos encontrados, entre otros aspectos vinculados a esa actividad. Además de advertir las posibles modificaciones legislativas para el fortalecimiento de una idónea auditoría, conforme obra en el documento de invitación. (Oficio N° 222-2023-2024-CRREE-AAR de fecha 31 de octubre de 2023).

Al respecto, el señor vicepresidente de la Comisión informó que, mediante Oficio N° 003539-2023-CG/DC de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por el Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta, dispensa su participación a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, debido a compromisos institucionales asumidos con anterioridad y solicita la reprogramación de su participación.

VII. DISPENSA DEL ACTA

El señor vicepresidente de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del acta fue aprobada por unanimidad.**

El señor vicepresidente solicita a la secretaria técnica proceder a la votación para la dispensa del Acta.

Votando a favor, los señores congresistas:

José Daniel Williams Zapata, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Isaac Mita Alanoca, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar y siendo las trece horas con veintiún minutos, el señor vicepresidente levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

José Daniel Williams Zapata
Vicepresidente
Comisión de Relaciones Exteriores

Heidy Lisbeth Juárez Calle
Secretaria
Comisión de Relaciones Exteriores